



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

D. Antonio Sanz Ibáñez (13104586Z), en representación del Ayuntamiento de Villalba de Duero (P0945100F), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, ya otorgado a su nombre, expediente de referencia CP-21186-BU, con destino a abastecimiento con un caudal máximo instantáneo de 5,83 l/s y un volumen máximo anual de 110.960 m³, cuya modificación consiste en la realización de una toma de apoyo a la existente, aumentando el caudal máximo instantáneo hasta 7,7 l/s y disminuyendo el volumen otorgado (88.241 m³).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– 2 puntos de toma con las siguientes características:

N.º	Tipo de toma	Profundidad (m)	Diámetro entubado (mm)	Diámetro (mm)
1	Sondeo (existente)	280	300	500
2	Sondeo (nuevo)	320	300	500

– La situación de los puntos de captación es la siguiente:

N.º	Polígono	Parcela	Paraje	Término	Provincia
1	14	374	San Pedro	Villalba de Duero	Burgos
2	4	9.003	Cañada de San Pantaleón	Villalba de Duero	Burgos

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Abastecimiento poblacional.

– El caudal máximo instantáneo solicitado es de 7,7 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado es de 88.241 m³/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

N.º	Tipo Potencia	(CV)
1	Grupo electrobomba sumergible	7
2	Grupo electrobomba sumergible	25

– Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea «Aranda de Duero» (DU-400030).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, como de su exposición en el



lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Villalba de Duero (Burgos), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Villalba de Duero (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de calle Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/CP-1421/2015-BU (Alberca-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Valladolid, a 21 de abril de 2016.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,
Rogelio Anta Otorel